

## DECLARACIÓN COMÚN MED5

Málaga, 24-25.09.21

Los Ministros de Chipre, Sr. Nouris; de Grecia, Sr. Mitarachi; de Italia, Sra. Lamorgese; de Malta, Sr. Camilleri; y de España, Sr. Grande-Marlaska, con motivo de su segunda reunión ministerial celebrada en Málaga los días 24 y 25 de septiembre, han concluido los siguientes elementos en relación con las dimensiones interna y externa de la política europea de migración, en particular en la lucha contra la migración irregular y las redes de tráfico de seres humanos, como parte de un enfoque holístico para una gestión eficaz del asilo y la migración:

- Los países MED5, como Estados miembros de la frontera exterior más expuesta de la Unión Europea, creen firmemente que el trabajo de la UE y de sus Estados miembros en la lucha contra la migración irregular debe tener como eje fundamental y prioritario la prevención en origen, para frenar la tendencia ascendente de los flujos. La UE no puede permitirse esperar a que los flujos migratorios lleguen a las fronteras exteriores. La UE debe seguir comprometida con el apoyo a las comunidades de acogida en sus regiones, abordando las crisis humanitarias en sus orígenes y reforzando las capacidades adecuadas de los países de origen y de tránsito, así como creando las estructuras de acogida necesarias en esas regiones y sus alrededores, como sucede con ocasión de la actual situación de inestabilidad en Afganistán.
- Para que la prevención de la migración irregular sea eficaz, y dado su carácter estructural, la política migratoria de la Unión debe contar con una financiación adecuada, que aborde de forma proporcionada todas las rutas migratorias hacia la UE, de modo que puedan desarrollarse proyectos que refuercen las capacidades operativas e institucionales tanto de los Estados Miembros como de los países de origen y tránsito en la lucha contra la migración irregular y la trata de seres humanos. Los Estados Miembros deben poder contar con el apoyo de la Comisión y de las agencias de la UE, cuando lo soliciten, incluso mediante el suministro de equipamiento.
- Los procesos de la UE deben ajustarse para poder hacer frente mejor a las cuestiones migratorias, que son sensibles por naturaleza. Los países MED5 consideran necesario establecer cuanto antes una hoja de ruta precisa, priorizada y bien definida de los planes de acción de la UE para nuestros socios clave a lo largo de cada ruta, prestando especial atención a aquellos que atraviesan difíciles situaciones políticas y sociales.
- En este sentido, el Instrumento de Vecindad, Desarrollo y Cooperación Internacional -NDICI-, llamado a ser el principal instrumento financiero de nuestros esfuerzos para atender las causas de la migración irregular, debe estar operativo de forma prioritaria.
- Un desfase de más de un año entre el NDICI y el Fondo Fiduciario ha debilitado la capacidad de la Unión para trabajar con sus socios, países de origen y de tránsito, en un momento de intensos movimientos migratorios irregulares, motivados por las consecuencias sociales y económicas de la pandemia, que se han sumado a las causas preexistentes de la migración irregular. Además, nuestro nivel de compromiso no puede ser inferior al del pasado Marco Financiero, más aún si nuestras ambiciones y expectativas han aumentado.
- Es necesario mejorar la acción preventiva de la UE, como pone de manifiesto el aumento del número de llegadas irregulares a la Unión a través de las fronteras de los países MED5, especialmente por vía marítima. Estas llegadas, sean o no susceptibles de protección internacional, generan un aumento de los movimientos secundarios, una sobrecarga de los sistemas de asilo, acogida y retorno y, sobre todo, una dramática pérdida de vidas humanas. Seguimos comprometidos con la necesidad de controlar eficazmente las fronteras exteriores,

de acuerdo con nuestras obligaciones internacionales. Reiteramos la necesidad de que haya una implicación europea común en los retornos y un papel activo de las agencias de la UE en la dimensión exterior.

- Los países MED5 subrayan que los desembarcos tras una operación SAR no implican un control deficiente de las fronteras exteriores, sino el cumplimiento de obligaciones internacionales. Deben ser considerados como una verdadera responsabilidad de la UE, previendo normas específicas para esos desembarcos, distintas a las del cruce ilegal de fronteras, en el Pacto Europeo de Migración y Asilo. Estas normas deberían empezar por adaptar EUODAC a las singularidades de los rescates en el mar.
- Los países MED 5 recuerdan la necesidad, entre otras formas de desarrollar el principio de reparto equitativo de la responsabilidad y la solidaridad, de un mecanismo de reubicación predecible y obligatorio para aquellos Estados miembros que se enfrentan a desembarcos SAR o a otras formas de presión migratoria desproporcionada como consecuencia de su posición geográfica.
- Las realidades a las que se enfrentan los Estados que se encuentran en la frontera exterior de la Unión comparten elementos comunes pero, al mismo tiempo, presentan singularidades. Los recientes acontecimientos en las fronteras con Belarús han reforzado la necesidad de una política europea común, lo suficientemente flexible como para adaptar los procedimientos fronterizos, tanto terrestres como marítimos, a las necesidades y particularidades de cada Estado miembro bajo presión y al propio carácter dinámico de los flujos migratorios irregulares. De ahí nuestros reiterados llamamientos para que los procedimientos fronterizos sigan siendo de carácter facultativo. Al mismo tiempo, estos acontecimientos han puesto de manifiesto la importancia de apoyarse en una solidaridad eficaz para responder a las necesidades del Estado miembro en cuestión. Los países MED5 también hacen hincapié en que la responsabilidad debe repartirse de forma equitativa, evitando imponer una carga adicional a los Estados miembros que ya sufren una presión migratoria excesiva, al tiempo que asumen la tarea de proteger las fronteras exteriores de la UE.
- La UE debe permanecer unida y hablar con una sola voz contra el uso de la inmigración irregular con fines políticos.
- Los países MED5, tradicionalmente afectados por la presión migratoria, muestran su solidaridad y apoyo a otros Estados miembros como Lituania, Polonia y Letonia.
- Los Ministros del MED5 recuerdan las referencias conexas contenidas en la Declaración de los Ministros de Interior de la UE en la reunión del 31 de agosto, sobre la situación en Afganistán.
- Los Ministros de los cinco países mediterráneos han reafirmado su voluntad de seguir defendiendo conjuntamente su visión común de la política de migración y asilo, especialmente en las negociaciones del Pacto Europeo de Migración y Asilo, donde es esencial garantizar la coherencia y la viabilidad práctica de todas las propuestas políticas.
- Con esta perspectiva, los países MED5 esperan con interés la reunión del Consejo de Ministros de Interior de la UE del 8 de octubre, como también cuanto respecta a una oportuna evaluación –en el contexto del Consejo Europeo de los días 21 y 22 de octubre- de la aplicación de las conclusiones del Consejo Europeo de los días 24 y 25 de junio.